**ACTA NUMERO NUEVE**: En las instalaciones de la sala de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, en reunión de Concejo Municipal Pluralista de sesión Ordinaria, celebrada a las ocho horas con treinta minutos del día **jueves treinta de abril del año dos mil veinte**, la cual preside y convoca la Alcaldesa Municipal, Licenciada Flor de María Najarro Peña, a la que asiste el Síndico Municipal José Vicente Rivera Ruiz, los Regidores propietarios del primero al Sexto en su orden señores: Salvador López Labor; Jaime Roberto Marroquín Ortega; Agustín Espinoza Mendoza; Gilberto De León Avalos; Carlos Alberto Valle González, Vicenta Ana Isabel López de Guevara al igual están presentes los Regidores Suplentes del Primero al cuarto en su orden señores: José Daniel Martínez Saavedra, quien no firma la presente acta por encontrarse fuera del país, Reyna Isabel Fernández Rivas, Ana Silvia Martínez de Santos y Rene Arnulfo Salazar Beltrán; asiste el Secretario de actuaciones Gustavo Adolfo Peña Valle. La señora Alcaldesa que preside, declaró abierta la sesión, después de haber comprobado el respectivo Quórum, por la asistencia de los respectivos miembros del Concejo en mención, por lo que somete a consideración puntos de la agenda a desarrollar que se detalla a continuación: uno: comprobación del Quórum. Dos: lectura y aprobación de la agenda. Tres: Lectura del acta anterior. Cuatro: Informe de monitoreo de los puntos de control de sanitización instalados en el Municipio de Santa Isabel Ishuatán. Cinco: Petición del Secretario Municipal al Concejo. Seis: Ejecución Presupuestaria del COVID-19. Siete: varios. Seguidamente se sometió a votación la agenda propuesta, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Así mismo se procedió a dar lectura al Acta anterior la cual fue modificada, ratificada y firmada por los presentes. Enseguida se le da continuidad a los puntos de agenda para la respectiva toma de Acuerdos de la siguiente manera: **PUNTO NUMERO UNO**: Considerando: Que fue presentado el tercer informe por Fátima Cecilia Pérez de Álvarez, Doctora de la Clínica Médica Municipal acompañada de la Licenciada Amanda Elizabeth Carranza encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal, del perfil del programa **PREVENCION DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO,**  donde Informaron sobre las medidas adoptadas en los arcos sanitizadoras como toma de temperatura sanitización de suelas de zapatos y manos así como la sanitización de los vehículos, así como también la conformación de diez puntos sanitizadoras en los principales accesos de las diversas comunidades del Municipio, donde esta comuna entrego por cada punto los insumos y equipo el cual consiste en 1 BOMBA DE MOCHILA, ALCOHOL GEL, HIPOCLORITO DE SODIO, JABON LIQUIDO, MASCARILLAS, GUANTES, AFICHES DE INFORMACION SINTOMAS Y PREVENCION COVID 19, BOLSAS PARA DISPOCISIÓN DE MASCARILLAS, además como Comité Municipal se realiza el seguimiento y supervisión de estos puntos para constatar que se cumplan los Lineamientos y protocolos de sanitización establecidos los cuales se deja constancia en bitácoras de todos los insumos entregados y cualquier imprevisto que se haya suscitado. Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal PORNUNANIMIDAD ACUERDA: Darse por enterados del tercer informe presentado por Fátima Cecilia Pérez de Álvarez, Doctora de la Clínica Médica Municipal acompañada de la Licenciada Amanda Elizabeth Carranza encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal del perfil del programa **PREVENCION DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19 EN EL MUNICIPIO,** cuyas consultas fueron evacuadas en su momento por los presentes. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **PUNTO NÚMERO DOS**: Considerando: Vista la nota presentada por Gustavo Adolfo Peña Valle, Secretario Municipal, en la cual pide a este pleno tomen a bien la solicitud interpuesta en al cual por razones de salud y personales pone a disposición el cargo de Secretario y el quedar como colaborador administrativo de Secretaría. Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal por UNIMIDAD ACUERDA: a) Aceptar la solicitud presentada por Gustavo Adolfo Peña Valle, Secretario Municipal, quien a partir del primero de mayo estará desempeñando el cargo de colaborador administrativo de Secretaría, quien devengara el mismo salario el cual es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($600.00)., b) En su defecto se acuerda por Unanimidad que Julio Alberto Cornejo Quintanilla, quien desempeña el cargo de Delegado Contravencional, asuma el rol de Secretario Municipal a partir del primero de mayo del presente año devengando un salario mensual por la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($800.00), quien además llevara a cargo la Unidad Contravencional Ad Honorem. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.- **PUNTO NUMERO TRES**: Considerando: Que en vista a la situación que atraviesa nuestro país por la pandemia del COVID-19, en la cual cada día salen más casos de personas infectadas por dicha pandemia, razón por la cual ya que esta Municipalidad dentro de sus obligaciones está el pago a los empleados Municipales y la mayoría de ellos se realiza por medio de cheques lo que obliga a que estos se trasladen hacia las Agencias Bancarias en donde se hacen aglomeraciones de personas, por lo cual este Concejo Municipal con el propósito de salvaguardar la salud y la vida de todos sus empleados Municipales. POR UNANIMIDAD ACUERDA: Que todos los pagos efectuados en concepto de salarios se realizaran por medio de transferencias electrónicas. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **PUNTO NUMERO CUATRO**: VARIOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N°200842706 denominada **75% FODES INVERSION**, de la siguiente manera: I) **FRANCISCO ANTONIO FLORES MARTINEZ**, por la cantidad de TREINTA Y NUEVE DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($39.80), por la compra de 20 galones de diesel para uso del camión del tren de aseo Municipal. II) **HIDRAULICA SANTANECA, S. A DE C. V.**, por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($250.00), por el pago de servicios de visita técnica para la revisión del sistema de arranque y corrección de fases invertidas ocasionados por trabajos de la compañía eléctrica AES CLESA en líneas primarias y pruebas de funcionamiento del equipo de bombeo de la Zona Urbana. III) **SAMUEL ERNESTO BONIFACIO MANCIA**, por la cantidad de SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($75.00), por la compra de alimentación para los soldados destacados en el Municipio de Santa Isabel Ishuatán, correspondiente del periodo del día 23 al 30 de abril del presente año. IV) **SAUL CORNEJO ZAVALETA**, por la cantidad de CIENTO VEINTISEIS DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($126.54), por servicios de certificación de 38 finiquitos de jugadores y cuerpo técnico del equipo SID Municipal de Tercera División. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **PUNTO NUMERO CINCO**: **VARIOS**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N°200842730 denominada **25% FODES FUNCIONAMIENTO**, de la siguiente manera: I) **JUAN MANUEL CONTRERAS GOMEZ**, por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($84.00), por la compra de 2 canecas de glifosato y 1 caneca de tordón para el mantenimiento del cementerio Municipal de Playa Dorada. II) **JOSE ERNESTO CONSUEGRA**, por la cantidad de TREINTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($32.52), por la compra de materiales para reparación de gotera del Despacho de Alcaldesa y la oficina de Secretaría Municipal. III) **JOAQUIN EDGARDO PORTILLO TRIGUEROS**, por la cantidad de VEINTINUEVE DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($29.85), por la compra de 15 galones de diesel para uso del vehículo Mazda Municipal. IV) **GENERAL DE VEHICULOS, S .A DE C. V.**, por la cantidad de TRESCIENTOS TRECE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($313.88), por el pago de servicios de mantenimiento del vehículo Mazda de esta Municipalidad. V) **JOAQUIN EDGARDO PORTILLO TRIGUEROS**, por la cantidad de TREINTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($32.58), por la compra de 18 galones de diesel para uso del vehículo Mazda de esta Municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **PUNTO NUMERO SEIS**: VARIOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N°200842714 denominada **FONDO MUNICIPAL**, de la siguiente manera: I) **MIGUEL ANGEL MUÑOZ VASQUEZ**, por la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($532.00), por el pago de mantenimiento de las computadoras de las diferentes oficinas del palacio Municipal. II) **SAMUEL ERNESTO BONIFACIO MANCIA**, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOA DE AMERICA, ($157.50), por la compra de alimentos para los soldados destacados en el Municipio de Santa Isabel Ishuatán, correspondiente al periodo del 16 al 30 de abril del presente año. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-Se da por terminada la sesión de Concejo Municipal, a las once horas con treinta y cinco minutos de este mismo día, la cual firmamos.

Flor de María Najarro Peña José Vicente Rivera Ruiz

Alcaldesa Municipal. Síndico Municipal

Salvador López Labor Jaime Roberto Marroquín Ortega

Primer Regidor Propietario Segundo Regidor Propietario

Agustín Espinoza Mendoza Gilberto de León Avalos Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Carlos Alberto Valle González Vicenta Ana Isabel López de Guevara

Quinto Regidor Propietario Sexta Regidora Propietaria

José Daniel Martínez Saavedra Reyna Isabel Fernández Rivas

Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Ana Silvia Martínez de Santos

Tercera Regidora Suplente

Rene Arnulfo Salazar Beltrán

Cuarto Regidor Suplente

Gustavo Adolfo Peña Valle Secretario Municipal